

**AVISO DE REMATE**

**LA DRA. REYNA E. CHALLAPA ESCOBAR, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CAPITAL (ORURO- BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:---------------------------------**

Se hace saber, que por Auto de fecha, 22 de abril de 2025 cursante a fs. 165-165 vita de obrados, se **DISPONE SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA DE REMATE,** del inmueble que se encuentra **ubicado en la Calle Pensamientos y Calle Pacajes y Calle Cabildo Lote N° 7 MZ 64 Urbanización Ampliación San Isidro-Sin Techo (SECTOR PUMAS ANDINOS), con una superficie de 250.00 mts2,** registrado en Oficina de Derechos Reales de Oruro con **Matricula 4.01.1.03.0018124**, de propiedad de **AURELIA ESPINOZA CUBA DE IGNACIO**, con la **rebaja del 20% de la base de su avalúo pericial que importa en la suma de SUS. 17.487,24 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE 24/100 DOLARES AMERICANOS),** dentro el proceso **EJECUTIVO seguido por BANCO PRODEM SA. contra ESPINOZA CUBA DE IGNACIO Y OTRO.** A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para el **día 22 de mayo de 2.025, a horas 11:00a.m.** actuado Judicial a llevarse a cabo en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro debiendo para el efecto notificarse a la Dra. Janneth Milgreth San Martin Argandoña, Martillera Judicial Nº 1, con domicilio en Ayacucho Entre Soria Galvarro y 6 de Octubre Ed. Cisep Of 2, quien deberá constituirse en Secretaria de este Despacho Judicial el día y hora señalados; donde podrán concurrir todos los interesados previo empoce del 20% en el Departamento Financiero del Consejo de la Magistratura de este Distrito Judicial exigido por ley Art. 420 parágrafo I del Código Procesal Civil-----------------

Conforme lo establecido por el Parágrafo III del Art. 419 del Código Procesal Civil, deberá publicarse el aviso de ley por una sola vez en un medio de prensa escrita de esta ciudad autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse una copia en el tablero judicial; en el presente proceso EJECUTIVO seguido por BANCO PRODEM SA. en contra de BENITO IGNACIO HUANACO Y OTRA.------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------**

FIRMA Y SELLA---Abog. Reyna E. Challapa Escobar---JUEZ PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL 5° CAPITAL---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO---FIRMA Y SELLA---Felix Collarani Lira---SECRETARIO---JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5° - CAPITAL---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO.------